

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA No. SA-02-2019

Barranquilla, agosto 06 de 2019.

Señores  
**IDC 21 S.A.S.**  
German Ignacio Luna Soto  
Ciudad

### REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA No. SA-02-2019.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA No. 02-2019, la contratación cuyo objeto es: **“READECUACIÓN DE FACHADAS DE PREDIOS ADQUIRIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL EN LA VIA CORDIALIDAD Y AMPLACIÓN DE LA CIRCUNVALAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día diecinueve (19) de julio de 2019, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), la Convocatoria de la Selección Abierta No. SA-02-2019, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta No. SA-02-2019, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día veinticinco (25) de julio de 2019, a las 11:00 a.m., en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **ARQUICOTEL E.U.** identificado con **NIT 802.008.566-2**, **IDC 21 S.A.S.** identificado con **NIT. 900.483.739-0**, **LASAN CONSTRUSERVICIOS S.A.S.** identificado con **NIT 900.740.752-1**, y **CU2 INGENIEROS S.A.S.** identificado con **NIT 900.989.601-6**.

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA No. SA-02-2019

Que el día treinta y uno (31) de julio de 2019, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta No. SA-02-2019 al proponente **IDC 21 S.A.S.** identificado con **NIT. 900.483.739-0**, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 994,128 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.360.305.441.00)**.

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

**En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Selección Abierta No. SA-02-2019, cuyo objeto es: "READECUACIÓN DE FACHADAS DE PREDIOS ADQUIRIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL EN LA VIA CORDIALIDAD Y AMPLACIÓN DE LA CIRCUNVALAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".** al proponente **IDC 21 S.A.S.** identificado con **NIT. 900.483.739-0**, por un valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.360.305.441.00)**.

**La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.**

**Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.**

**En Barranquilla, a los seis (06) días de agosto de 2019**

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ANGELLY CRIALES ANIBAL**  
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García A